

**Oficio: B01-190617**

En ese contexto, las organizaciones que defendemos derechos humanos en la región estaremos a la expectativa de cualquier intento desestabilizador o de retroceso de derechos que grupos fundamentalistas realicen; utilizando el voto de países como: Paraguay, Jamaica, Santa Lucía, entre otros y; develarlos ante la comunidad internacional.

Es así que hacemos un llamado al respeto de los principios con los que fue fundada esta organización internacional panamericanista de ámbito regional y continental que son: el proclamar los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo. Por lo que, esperamos que dentro del Proyecto de Resolución final, se incorpore una sección sobre derechos humanos, orientación sexual, identidad y expresión de género e Intersex teniendo en cuenta que las personas LGBTI aún seguimos sufriendo diversas formas de violencia y discriminación basadas en nuestra condición.

Finalmente, esperamos que los Estados Miembros establezcan mecanismos eficaces para combatir la homofobia y la transfobia; aseguren una protección a los y las defensoras de derechos humanos y; se dote de los recursos necesarios a la OEA y la CIDH (Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI) para que generen estudios específicos e informes regionales sobre la situación que se vive en cada uno de nuestros países.

Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI

www.FederacionLGBTI.com | Telf: 0982001871 | FedeLGBT@gmail.com | Córdoba 325 y Padre Acuirre, Gve.

